



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 27/10/2023	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 69

<b>UNITAT</b> 02902 - SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	
<b>EXPEDIENT</b> E-02902-2023-002084-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ. Proposa acceptar la subvenció destinada al projecte 'Et Formem 2023 Activitats administratives 2a etapa', declarar l'excepcionalitat de les contractacions laborals derivades d'este i aprovar les corresponents modificacions de crèdits, el compromís d'ingressos i el projecte de gasto.	
<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-O-00069

"Del análisis del expediente resultan los siguientes:

Hechos

Primero. Mediante Resolución del concejal delegado de Formación y Empleo número SR-15821, de fecha 12 de junio de 2023, se aprobó la Memoria-proyecto y se solicitó una subvención a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por importe de 528.256,80 €, al objeto de llevar a efecto el proyecto 'Et Formem 2023 actividades administrativas 2ª etapa', al amparo de la convocatoria efectuada mediante Resolución, y su extracto, de 23 de mayo de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la segunda etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Escolares d'Ocupació Et Formem destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, susceptible de cofinanciación por la Unión Europea a través del Programa Comunitat Valenciana Fondo Social Europeo Plus (FSE) 2021-2027, para el ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 9/2022, de 16 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

Segundo. La Resolución de fecha 11 de octubre de 2023 (notificada el 13 de octubre de 2023), del directora general de Empleo y Formación (PS la directora general de Planificación y Servicios) de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, concede al Ayuntamiento

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



de València, dentro del expediente de LABORA número FETF2/2023/6/46, una subvención, por importe de 528.256,80 €, para llevar a efecto el proyecto 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa'.

Tercero. Se trata de un proyecto de continuidad de la primera etapa denominada 'Et Formem 2023 Actividades Administrativas', la cual finaliza el 2 de noviembre de 2023, con el objetivo de mejorar la cualificación y facilitar la inserción laboral de las personas participantes, pertenecientes a colectivos vulnerables o con dificultades de inserción laboral, a las cuales se les ofrece la posibilidad de continuar su contrato de formación en alternancia y ampliar su itinerario formativo, mejorando su empleabilidad y favoreciendo su inserción sociolaboral al fin del proyecto, desarrollándose en la misma Familia (Administración y Gestión) y área profesional (Gestión de la Información y Comunicación) de la primera etapa, en los siguientes 2 grupos de 10 personas cada grupo (total 20 personas), con certificado de profesionalidad:

- Grupo 1; Certificado de profesionalidad ADGG0208 'Actividades Administrativas en la relación con el cliente' (nivel 2, 800 horas) + certificado de profesionalidad ADGG0108 'Asistencia a la dirección' (nivel 3, 610 horas).

- Grupo 2; Certificado de profesionalidad ADGG0208 'Actividades Administrativas en la relación con el cliente' (nivel 2, 800 horas).

Debiendo asimismo impartirse obligatoriamente la formación complementaria modular FCOI02 'Alfabetización informática: Informática e internet' (25 horas), y la no modular 'Emprendimiento y autoempleo' (15 horas).

Cuarto. Siendo un proyecto de continuidad de la primera etapa, las personas trabajadoras/alumnas a contratar en esta segunda etapa serán las mismas de la primera etapa, siempre que hayan superado el certificado de profesionalidad de nivel 1 cursado en la primera etapa, con fecha de inicio prevista de la formación el 7 de noviembre de 2023 y de finalización prevista el 6 de noviembre de 2024, durando el proyecto por lo tanto 12 meses, con funciones de las personas trabajadoras/alumnas en la parte práctica de la formación de apoyo a los servicios administrativos generales en cualquier Servicio municipal (oficina de atención a la persona usuaria o consumidora, Juntas de Distrito, 'Padrón', Centros Municipales de Empleo y Formación, etc.), siempre siendo Servicios con actividades administrativas en general o de atención al público.

Quinto. Una vez concedida la subvención, mediante moción conjunta de las concejales delegadas de Empleo y Formación y de Recursos Humanos de fecha 17 de octubre de 2023 se insta a iniciar todos los trámites y actuaciones necesarias para aceptar la subvención concedida, crear el proyecto de gasto, aprobar el compromiso de ingresos, efectuar la generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2023, la transferencia de créditos al Capítulo 1 al objeto de abordar los costes laborales de 2023 del proyecto no cubiertos por la subvención

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



concedida, y formular la declaración de excepcionalidad a la limitación de las contrataciones laborales de dicho proyecto establecida en el artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Sexto. Obran en el expediente el informe y cuadro de los costes laborales del proyecto emitido por el Servicio de Personal, moción impulsora, informes del Servicio de Empleo y Formación sobre la declaración de excepcionalidad, de aceptación de la subvención, y de necesidad de la transferencia de créditos al Capítulo 1 y del traspaso de créditos entre aplicaciones presupuestarias del sector IF650, ficha informativa del proyecto de gasto número 2023/00122, e informe con propuesta de acuerdo, siendo los costes los siguientes:

Id. Document: Cp4o rMwN X6pZ svkj a6pE N0mB rRM=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: Cp4o rMwN X6pZ svkj a6pE N0mB rRM =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SECT.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL (2023 Y 2024)
CC100	24110	13102	Haberes e indemnizaciones	454.884,39 €
CC100	24110	16000	Seguridad Social	85.298,86 €
IF650	24110	20300	Arrendamiento maquinaria, instalac. y utillaje	500,00 €
IF650	24100	20400	Arrendamiento material transporte	300,00 €
IF650	24100	20600	Arrendamiento equipos proceso información	25.603,79 €
IF650	24100	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120,00 €
IF650	24100	22000	Material de oficina no inventariable	6.200,00 €
IF650	24100	22001	Prensa, revistas, libros	6.000,00 €
IF650	24100	22002	Material informático no inventariable	500,00 €
IF650	24100	22104	Vestuario	6.000,00 €
IF650	24100	22106	Otros productos farmacéuticos	800,00 €
IF650	24100	22110	Productos de limpieza y aseo	120,00 €
IF650	24100	22199	Otros suministros	8.000,00 €
IF650	24100	22602	Publicidad y propaganda	1.000,00 €
IF650	24100	22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00 €
IF650	24100	22699	Otros gastos diversos	500,00 €
IF650	24100	22799	Otros trabajos realizados por empresas y prof.	200,00 €
<b>TOTALES COSTE PROYECTO</b>				<b>597.527,04 €</b>

Deduciendo de todo ello que se trata de un proyecto de una duración de 12 meses, con un presupuesto total de 597.527,04 €, de los cuales 528.256,80 € corresponden a la subvención concedida, y los restantes 69.270,24 € a la aportación municipal necesaria para cofinanciar los costes del proyecto no subvencionables, habiéndose efectuado la apertura del proyecto de gasto número 2023/00122 en la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA', siendo la fecha de inicio prevista del proyecto la de 7 de noviembre de 2023, y finalización prevista el 6 de noviembre de 2024.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Séptimo. Del coste total del proyecto de 597.527,04 €, corresponden 57.343,79 € a gastos generales (módulo B), y los restantes 540.183,25 € a gastos de personal.

Respecto a la subvención concedida, por importe de 528.256,80 €, corresponden:

- 42.240,00 € a costes generales de funcionamiento (módulo B), y los restantes 486.016,80 € a los costes de personal.

- De dichos costes de personal subvencionables de 486.016,80 €, un total de 150.144,00 € corresponden a los costes laborales del equipo directivo, docente y administrativo, y los restantes 335.872,80 € a los costes laborales de las personas trabajadoras/alumnas.

De conformidad con el informe y cuadro de costes del Servicio de Personal, obrantes en el expediente, el coste total real de las contrataciones es de 540.183,25 €, por lo que, sólo estando cubiertos por la subvención concedida 486.016,80 €, deben sufragarse mediante cofinanciación municipal los restantes 54.166,45 € de dichos costes de personal, con el siguiente detalle:

- 4.918,85 € correspondientes a la totalidad de las indemnizaciones por fin de contrato, al ser un concepto no subvencionable de conformidad con la normativa reguladora de la subvención, y cuyo importe se abonará en el ejercicio 2024 a la finalización de las contrataciones laborales.

- 2.789,40 € correspondientes al mes extra de cotizaciones a la Seguridad Social de las 20 personas trabajadoras/alumnas, ya que por las fechas de inicio y fin del proyecto, y siendo abonadas las cuotas a la Seguridad Social de estas personas por meses completos, dichas cuotas a abonar lo son por 13 meses, no por los 12 de duración del proyecto, siendo esta cuota extra la correspondiente al último mes de las contrataciones laborales, es decir, en 2024.

- 46.458,20 € correspondientes a exceso de haberes y costes de Seguridad Social del equipo directivo, docente y administrativo no cubiertos por la subvención concedida.

Respecto al módulo B (costes generales de funcionamiento), corresponden 15.103,79 € a cofinanciación municipal, correspondientes al exceso de costes de dicho módulo B que no están cubiertos por la subvención concedida.

Octavo. Debe generarse crédito en el vigente Presupuesto municipal 2023 correspondiente a la parte del importe de la subvención concedida correspondiente al ejercicio 2023 que figura en la ficha informativa del proyecto de gasto, así como aprobar dicho proyecto de gasto plurianual con número 2023/00122 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa', a cuyos efectos dicho proyecto de gasto se ha creado en la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA', obrando su ficha informativa en el expediente y como anexo a la propuesta de acuerdo, con un coste total del proyecto de 597.527,04 €, de los cuales 528.256,80 € corresponden a financiación afectada y

Id. Document: Cp4o rMwN X6pZ svkj a6pE N0mB rRM=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



los restantes 69.270,24 € a financiación genérica, habiéndose creado asimismo en dicha aplicación 'SEDA' los siguientes expedientes contables, cuyos documentos contables obran en el expediente firmados por las Jefaturas de todos los Servicios implicados:

- Generación de créditos, con número de expediente contable MCRED/2023/0040000076, y número de documento contable 100000420, importe 76.081,05 €.
- Transferencia de créditos, con número de expediente contable MCRED/2023/0030000188, y número de documento contable 100000410, importe 6.865,14 €.
- Compromiso de ingresos, con número de expediente contable INGRES/2023/0000319337, y número de documento contable 4000000585, importe 528.256,80 €, concepto de ingresos I/45143, fondo 4514323, proyecto de gasto 2023/00122.

Por lo que respecta al ejercicio 2024, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2023, el cual aprueba las normas y plazos de cierre del Presupuesto del ejercicio 2023, y a la vista de sus plazos, no es posible consignar en este momento en el Presupuesto 2024 los ingresos y gastos del ejercicio 2024 derivados de la ejecución del proyecto, motivo por el cual al inicio de dicho ejercicio 2024 deberán efectuarse las correspondientes generación de créditos, transferencia de créditos al capítulo 1, y traspaso de créditos entre aplicaciones del sector presupuestario IF650.

Noveno. Respecto a los costes no subvencionables del módulo B (gastos generales), por importe de 15.103,79 €, los cuales en consecuencia deberán ser objeto de cofinanciación municipal (alquiler equipos procesos información por importes de 11.835,25 € y de 1.768,54 €, material de oficina no inventariable por importe de 1.200,00 €, y otros gastos diversos bonos transporte por importe de 300,00 €), la totalidad de los mismos son imputables al ejercicio 2024, motivo por el cual, una vez vigente el Presupuesto municipal 2024, deberá efectuarse el correspondiente traspaso de créditos entre aplicaciones presupuestarias del sector presupuestario IF650 (Servicio de Empleo y Formación), al objeto de cubrir con créditos sobrantes de otras aplicaciones presupuestarias genéricas las aplicaciones presupuestarias vinculadas al proyecto de gasto número 2023/00122 a cuyo cargo estén dichos gastos generales, dado que, como antes se ha indicado, vistos los plazos de las normas de cierre del Presupuesto 2023, no es posible consignar en este momento en el Presupuesto 2024 los ingresos y gastos del ejercicio 2024 derivados de la ejecución del proyecto.

Décimo. De conformidad con el informe de necesidad de la transferencia de créditos, obrante en el expediente, debe efectuarse una modificación de créditos por transferencia de créditos al sector presupuestario CC100 (Servicio de Personal), desde la aplicación genérica del Servicio de Empleo y Formación 2023 IF650 24100 22799 'Otros trabajos con empresas y profesionales', en la cual existe crédito adecuado y suficiente, al objeto de dotar a las aplicaciones presupuestarias del Servicio de Personal 2023 CC100 24110 13102 'Haber e indemnizaciones'

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731





y 2023 CC100 24110 16000 'Seguridad Social', ambas vinculadas al proyecto de gasto 2023/00122, del importe relativo a la cofinanciación municipal del ejercicio 2023 necesaria para afrontar el pago de haberes y Seguridad Social de las personas a contratar en el proyecto cuyo importe no está cubierto por la subvención concedida, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas		Modificación de créditos
2023 CC100 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	5.771,38 €
2023 CC100 24110 16000	Seguridad Social	1.093,76 €
Bajas		Modificación de créditos
2023 IF650 24120 22699	Otros gastos diversos	6.865,14 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 6.865,14 €.

Undécimo. Siendo requisito imprescindible para poder efectuar las contrataciones laborales temporales derivadas del proyecto, al establecer el artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que 'No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable', debe procederse a aprobar la correspondiente declaración de excepcionalidad a la limitación establecida en dicho artículo para las contrataciones laborales temporales derivadas del presente proyecto, en las ocupaciones y categorías profesionales indicadas en la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo, y dada la concurrencia en este caso de los requisitos de excepcionalidad y de necesidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Duodécimo. El Servicio Económico Presupuestario, el Servicio Financiero, y el Servicio de Control Financiero Permanente, Sección de Control Contable, han emitido informe favorable a la propuesta de acuerdo.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

#### Fundamentos de Derecho

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Primero. Orden 9/2022 de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación 'Escoles d'Ocupació Et Formem', destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.

Segundo. Resolución, y su extracto, de 23 de mayo de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la segunda etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Escoles d'Ocupació Et Formem destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, susceptible de cofinanciación por la Unión Europea a través del Programa Comunitat Valenciana Fondo Social Europeo Plus (FSE ) 2021-2027, para el ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 9/2022, de 16 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

Tercero. Resolución de fecha 11 de octubre de 2023 (notificada el 13 de octubre de 2023), del directora general de Empleo y Formación (PS la directora general de Planificación y Servicios) de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la cual concede al Ayuntamiento de València, dentro del expediente de LABORA número FETF2/2023/6/46, una subvención, por importe de 528.256,80 €, para llevar a efecto el proyecto 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa'.

Cuarto. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Quinto. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Sexto. Apartado 3 de la Base 11ª de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, aprobadas por el Pleno de la Corporación, respecto de las modificaciones de créditos por transferencia de créditos, y Base 11ª apartado 4 respecto de las generaciones de créditos, siendo asimismo de aplicación las normas generales sobre modificaciones de créditos contenidas en la Base 10ª, apartados 5.b.1 y 6, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de las Ley de Haciendas Locales, y, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Séptimo. Base 31ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto, así como la Base 45ª respecto al compromiso de ingresos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731





Octavo. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2023, el cual aprueba las normas y plazos de cierre del Presupuesto del ejercicio 2023.

Noveno. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Décimo. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en los apartados 5 y 6 de la Base 10ª y en los apartados 3 y 4 de la Base 11ª y Bases 31ª y 45ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, así como en el artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como, respecto a la declaración de excepcionalidad, de conformidad con el artículo 127.h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ya que, respecto a dicha declaración de excepcionalidad, dada su naturaleza de concepto jurídico indeterminado, y siendo una decisión en materia de personal no atribuida a otro órgano, corresponde al órgano de gobierno con atribución para resolver, el cual se concreta en la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con dicho precepto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar el ajuste del proyecto inicial de la acción formativa a la fecha de concesión de la subvención y fecha de inicio del proyecto y de sus contrataciones laborales derivadas, de conformidad con el informe de aceptación de la subvención, obrante en el expediente.

Segundo. Aprobar la declaración de la excepcionalidad a la limitación de las contrataciones laborales establecida en el artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, para las contrataciones laborales temporales derivadas de la ejecución del proyecto 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa', en las ocupaciones y categorías profesionales que seguidamente se indican, y dada la concurrencia en el presente caso de los requisitos de excepcionalidad y de necesidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables:

- Director/a, grupo 1 de cotización a la Seguridad Social, titulado/a universitario/a.

- Docentes de los certificados de profesionalidad números ADGG0208 'Actividades administrativas en la relación con el cliente' + ADGG0108 'Asistencia a la dirección', con la titulación que se requiera en el certificado de profesionalidad correspondiente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



- Docentes de apoyo y de los idiomas inglés y francés de dichos certificados de profesionalidad, grupo 2 de cotización a la Seguridad Social, con la titulación que se requiera en dichos certificados de profesionalidad tanto para la docencia de apoyo, como para la de los idiomas inglés y francés.

- Administrativo/a, grupo 5 de cotización a la Seguridad Social, con la titulación requerida en la convocatoria.

- Alumnos/as trabajadores/as, modalidad contractual contrato formativo.

Tercero. Aceptar la totalidad de la subvención concedida mediante Resolución de fecha 11 de octubre de 2023 (notificada el 13 de octubre de 2023), del directora general de Empleo y Formación (PS la directora general de Planificación y Servicios) de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la cual concede al Ayuntamiento de València, dentro del expediente de LABORA número FETF2/2023/6/46, una subvención, por importe de 528.256,80 €, para llevar a efecto el proyecto 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa'.

Cuarto. Aprobar la 82ª modificación de créditos por transferencia de créditos del sector presupuestario IF650, Servicio de Empleo y Formación, al sector presupuestario CC100, Servicio de Personal, por importe total de 6.865,14 €, que tiene por objeto la financiación de los costes laborales no subvencionables del ejercicio 2023 del proyecto 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa' con el objeto de dotar a las aplicaciones presupuestarias del Servicio de Personal 2023 CC100 24110 13102 'Haber e indemnizaciones' y 2023 CC100 24110 16000 'Seguridad Social', ambas vinculadas al proyecto de gasto 2023/00122, del importe de 2023 de la cofinanciación municipal necesaria para afrontar el pago de haberes y Seguridad Social de las personas contratadas en el proyecto cuyo importe no se encuentra cubierto por la subvención concedida, de conformidad con el expediente contable número MCRED/2023/0030000188, número de documento contable 100000410, importe 6.865,14 €, existiendo a tal efecto crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria del Servicio de Empleo y Formación 2023 IF650 24100 22799 'Otros trabajos con empresas y profesionales', y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas	Modificación de créditos	
2023 CC100 24110 13102	Haber e indemnizaciones	5.771,38 €
2023 CC100 24110 16000	Seguridad Social	1.093,76 €
Bajas	Modificación de créditos	
2023 IF650 24120 22699	Otros gastos diversos	6.865,14 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



El importe total de la modificación de créditos asciende a 6.865,14 €.

Quinto. Aprobar la 39ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2023, procedentes del importe correspondiente al ejercicio 2023 de la subvención concedida por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación al objeto de llevar a efecto el proyecto 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa', en las siguientes aplicaciones de gasto todas ellas vinculadas al proyecto de gasto número 2023/00122 y de conformidad con el expediente contable número MCRED/2023/0040000076, número de documento contable 100000420, importe 76.081,05 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS			
FA	Altas		Modificación de créditos
4514323	LABORA TE Orden 9/2022 Et Formem		76.081,05 €
ESTADO DE GASTOS			
FA	Altas		Modificación de créditos
4514323	CC100 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	60.723,09 €
4514323	CC100 24110 16000	Seguridad Social	11.507,96 €
4514323	IF650 24100 20600	Arrendamiento equipos proceso informació	1.150,00 €
4514323	IF650 24100 22001	Prensa, revistas, libros	2.500,00 €
4514323	IF650 24100 22699	Otros gastos diversos	200,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 76.081,05 €.

Sexto. Aprobar el compromiso de ingresos, por importe de 528.256,80 €, procedente de la subvención concedida por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación antes citada, en el concepto de ingresos I/45143 'LABORA TE Orden 9/2022 Et Formem', correspondiente al fondo 4514323, proyecto de gasto 2023/00122, de conformidad con el expediente contable de compromiso de ingresos de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' con número de expediente contable INGRES/2023/0000319337, y número de documento contable 4000000585, importe 528.256,80 €.

Séptimo. Aprobar el proyecto de gasto número 2023/00122 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa', con un importe total de 597.527,04 €, financiado con recursos afectados por importe de 528.256,80 €, y con recursos genéricos por importe de 69.270,24 €, de conformidad con la ficha informativa de dicho proyecto de gasto, anexa al presente acuerdo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Octavo. Efectuar al inicio del ejercicio presupuestario 2024 las correspondientes generación de créditos, transferencia de créditos al capítulo 1, y traspaso de créditos entre aplicaciones del sector presupuestario IF650, a los efectos de consignar en el Presupuesto municipal de dicho ejercicio presupuestario 2024 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha informativa del proyecto de gasto número 2023/00122 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa', aprobado en el punto anterior."

Id. Document: Cp4o rMwN X6pZ svkj a6pE N0mB rRM=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: Cp4o rMwN X6pZ svkj a6pE N0mB rRM=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa		597.527,04	2023	07/11/2023
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC % FV	
IF650	FORMACION Y EMPLEO	2023/00122	88,41	

2023

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO**

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA. GENERICA	FINANCIA. AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13102	Haberes e indemnizaciones	5.771,38	60.723,09	66.494,47
CC100	24110	16000	Seguridad Social	1.093,76	11.507,96	12.601,72
IF650	24100	20300	Arrendamiento instalac. y utililaje	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	20400	Arrend.material transporte	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	20600	Arrendamiento equipos proceso información	0,00	1.150,00	1.150,00
IF650	24100	21300	Maquinaria instalaciones y utililaje	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	22000	Mater.oficina no inventariable	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	22001	Prensa, libros, rev. y ot	0,00	2.500,00	2.500,00
IF650	24100	22002	Mater.informático no inv.	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	22104	Vestuario	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	22106	Ot.prod.farmacéuticos	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	22110	Productos limpieza y asseo	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	22606	Reuniones, conf. y cursos	0,00	0,00	0,00
IF650	24100	22699	Otros gastos diversos	0,00	200,00	200,00
IF650	24100	22799	Otros trabajos con empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO</b>				<b>6.865,14</b>	<b>76.081,05</b>	<b>82.946,19</b>

**FINANCIACION ESPECIFICA AÑO 2023**

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC. %
45143	LABORA TE Orden 9/2022 Et Formem	76.081,05	91,72

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: Cp4o rMwN X6pZ svkj a6pE N0mB rRM=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa		597.527,04	2023	07/11/2023
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC % FV	
IF650	FORMACIÓN Y EMPLEO	2023/00122	88,41	

Total Financiación Afectada	76.081,05	91,72
FINANC. GENERICA	6.865,14	8,28
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO	82.946,19	100,00

2024

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO**

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA. GENERICA	FINANCIA. AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13102	Haberes e indemnizaciones	38.202,17	350.187,75	388.389,92
CC100	24110	13102	Seguridad Social	9.089,14	63.598,00	72.687,14
IF650	24100	20300	Arrendamiento instalac. y utillaje	0,00	500,00	500,00
IF650	24100	20400	Arrend.material transporte	0,00	300,00	300,00
IF650	24100	20600	Arrendamiento equipos proceso información	13.603,79	10.850,00	24.453,79
IF650	24100	21300	Maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	120,00	120,00
IF650	24100	22000	Mater.oficina no inventariable	1.200,00	5.000,00	6.200,00
IF650	24100	22001	Prensa, libros, rev. y ot	0,00	3.500,00	3.500,00
IF650	24100	22002	Mater.informático no inv.	0,00	500,00	500,00
IF650	24100	22104	Vestuario	0,00	6.000,00	6.000,00
IF650	24100	22106	Ot.prod.farmacéuticos	0,00	800,00	800,00
IF650	24100	22110	Productos limpieza y aseo	0,00	120,00	120,00
IF650	24100	22199	Otros suministros	0,00	8.000,00	8.000,00
IF650	24100	22602	Publicidad y propaganda	0,00	1.000,00	1.000,00
IF650	24100	22606	Reuniones, conf. y cursos	0,00	1.500,00	1.500,00
IF650	24100	22699	Otros gastos diversos	300,00	0,00	300,00
IF650	24100	22799	Otros trabajos con empresas y profesionales	0,00	200,00	200,00

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731





Id. Document: Cp4o rMwN X6pZ svkj a6pE N0mB rRM=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa		597.527,04	2023	07/11/2023
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC % FV	
IF650	FORMACION Y EMPLEO	2023/00122	88,41	

<b>TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>62.405,10</b>	<b>452.175,75</b>	<b>514.580,85</b>
---	------------------	-------------------	-------------------

0

**FINANCIACION ESPECIFICA AÑO 2024**

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC. %
45143	LABORA TE Orden 9/2022 Et Formem	452.175,75	87,87
	<b>Total Financiación Afectada</b>	<b>452.175,75</b>	<b>87,87</b>
	<b>FINANC. GENERICA</b>	<b>62.405,10</b>	<b>12,13</b>
	<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>514.580,85</b>	<b>100,00</b>

**RESUMEN DEL PROYECTO PLURIANUAL**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO**

Sector	Programa	Económico	Denominación	2023	2024	TOTAL
CC100	24110	13102	Haberres e indemnizaciones	66.494,47	388.389,92	454.884,39
CC100	24110	16000	Seguridad Social	12.601,72	72.697,14	85.298,86
IF650	24100	20300	Arrendamiento instalac. y utillaje	0,00	500,00	500,00
IF650	24100	20400	Arrend.material transporte	0,00	300,00	300,00
IF650	24100	20600	Arrendamiento equipos proceso informacion	1.150,00	24.453,79	25.603,79
IF650	24100	21300	Maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	120,00	120,00
IF650	24100	22000	Mater.oficina no inventariable	0,00	6.200,00	6.200,00
IF650	24100	22001	Prensa, libros, rev. y ot	2.500,00	3.500,00	6.000,00
IF650	24100	22002	Mater.informático no inv.	0,00	500,00	500,00
IF650	24100	22104	Vestuario	0,00	6.000,00	6.000,00
IF650	24100	22106	Ot.prod.farmacéuticos	0,00	800,00	800,00

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: Cp4o rMwN X6pZ svkj a6pE N0mB rRM=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa		597.527,04	2023	07/11/2023
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC % FV	
IF650	FORMACIÓN Y EMPLEO	2023/00122	88,41	

IF650	24100	22110	Productos limpieza y aseo	0,00	120,00	120,00
IF650	24100	22199	Otros suministros	0,00	8.000,00	8.000,00
IF650	24100	22602	Publicidad y propaganda	0,00	1.000,00	1.000,00
IF650	24100	22606	Reuniones, conf. y cursos	0,00	1.500,00	1.500,00
IF650	24100	22699	Otros gastos diversos	200,00	300,00	500,00
IF650	24100	22799	Otros trabajos con empresas y profesionales	0,00	200,00	200,00
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>82.946,19</b>	<b>514.580,85</b>	<b>597.527,04</b>

<b>FINANCIACION GENERICA</b>	<b>6.865,14</b>	<b>62.405,10</b>	<b>69.270,24</b>	<b>COEF. FINAC. %</b>	<b>88,41</b>
<b>FINANCIACION AFECTADA</b>	<b>76.081,05</b>	<b>452.175,75</b>	<b>528.256,80</b>		
<b>TOTAL FINANCIACIONES</b>	<b>82.946,19</b>	<b>514.580,85</b>	<b>597.527,04</b>		

DILIGENCIA.-

Para hacer constar la conformidad con las aplicaciones presupuestarias incluidas en el proyecto de gasto.

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	27/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731